

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 003 DE 2016

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
Exp. No. 88-001-23-33-000-2015-00065-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR ARCHBOLD WHITAKER	UGPP	ENERO 18/2015	C. P. Fls 105,106

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Diecinueve (19) de Enero de Dos mil Dieciséis (2016). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 201 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.